INFORME DE EVALUACIÓN - LCO N° 03/2013
"ADQUISICIÓN DE GENERADOR DIESEL"

En la ciudad de San Lorenzo, a los veinte y siete días del mes de mayo del año dos mil trece, en el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, sito en las calles Dr. Gabriel Pellón N° 207 c/ Azara, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: Antonio Morel, Juan Romero, Francisco Espínola y el Abog. David Estigarribia, establecido mediante Resolución 03/2013 a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2013, llamado por el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, "Adquisición de Generador Diésel".
Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) oferentes, las cuales son: GOTZE INGENIERIA S.R.L., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., S.A.C.I. H. PETERSEN, ARAR CASOLA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA (ACSA) y HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres donde consta la recepción y apertura de 4(cuatro) sobres, presentados por los siguientes oferentes: PLUSCAR S.A., EMILIO GOTZE PETERSEN, S.A.C.I. H. PETERSEN y RECORD ELECTRIC. La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha siete de mayo del 2013, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres labrado y firmado por los presentes, el cual forma parte de éste informe.

SEGUNDO: El análisis de Ratios Financieros de los oferentes ha sido realizada por la Dirección Operativa de Contrataciones del MSP y BS por razón de solicitud de la Sub UOC N° 24 elevada mediante nota con mesa de entrada N° 1384 de fecha 07 de mayo del corriente año, el cual fue respondida según **DICTAMEN FINANCIERO A.T. N° 28/13** en donde los oferentes: PLUSCAR S.A., EMILIO GOTZE PETERSEN, S.A.C.I. H. PETERSEN y RECORD ELECTRIC. Forman parte del presente informe la nota elevada a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSP y BS, el Dictamen y las Planillas de Ratios emitidas por la Asesoría Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones del MSP y BS.

TERCERO: Se procede a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe de evaluación. En donde todos los oferentes Cumplen con la documentación requerida.

CUARTO: Se realiza la evaluación técnica de las ofertas, en el "Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" en donde se constata que la firma GOTZE S.A.C.I.E. NO CUMPLE con los siguientes puntos de las Especificaciones Técnicas:

- ✓ Se solicita que el Generador Tipo : Electrónico (isócrono, sin caída de velocidad) Gotze presenta gobernador mecánico, NO CUMPLE A LO SOLICITADO POR EL PLIEGO
- ✓ Se solicita que la regulación de tensión sea ± 0,5 % (estado estable) Gotze presenta 1% lo cual no se adecua al parámetro solicitado, es de menor prestación
- ✓ Se solicita que la Aislación del Alternador sea del Tipo H y Gotze presenta una Aislación del tipo F que es mucho menor.

Francisco Espínola
Rendición de Cuentas
San Lorenzo

JUAN S. ROMERO
Jefe de Presupuesto
Hosp. Mat. Infantil - S.L.

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Antonio Morel

- ✓ El tablero de control no indica que tenga las lecturas de los parámetros eléctricos solicitados

Solicitados por el pliego

- ✓ Voltaje (L-L & L-N) NO SE OBSERVA
- ✓ Amperes por fase NO SE OBSERVA
- ✓ Frecuencia NO SE OBSERVA
- ✓ Medidor de voltaje de baterías NO SE OBSERVA
- ✓ Horómetro NO SE OBSERVA
- ✓ Temperatura del agua de las camisas NO SE OBSERVA
- ✓ Protecciones:

- ✓ Bajo/alto voltaje en baterías NO SE OBSERVA
- ✓ Falla de cargador de baterías NO SE OBSERVA
- ✓ Registro de las fallas. NO SE OBSERVA

Radiador para refrigeración tropicalizado

Radiador para refrigeración Tropicalizado con protección, preparado para soportar 50° C de temperatura ambiente, Emilio Gotze Petersen presenta para una temperatura ambiente de solo 40%

Pliego de Bases y Condiciones – Especificaciones técnicas
El oferente deberá garantizar

Suficiente infraestructura y personal capacitado para servicios de pos-venta de equipos similares. Para ello, **se entregará con la oferta**, lo siguiente:

- Lista de equipamientos en talleres propios. Emilio Gotze Petersen NO PRESENTÓ.
- Lista de herramientas e instrumentos asociados a los trabajos de mantenimiento y reparaciones que los equipos pudieran requerir. Emilio Gotze Petersen NO PRESENTÓ.
- Lista de personal capacitado, disponible para la ejecución de los trabajos de reparación y mantenimiento. Emilio Gotze Petersen NO PRESENTÓ.
- Detalle del alcance de las previsiones y trabajos ejecutados para las instalaciones de los equipos que hayan sido instalados en todo el territorio nacional. Emilio Gotze Petersen NO PRESENTÓ.
- Documentos que acrediten la provisión de equipos similares. Solo presentó un Contrato del año 2012 a nombre de Emilio Gotze Petersen, LAS OTRAS NO CORRESPONDEN YA QUE SON DE GOTZE INGENIERIA.
- Constancia y garantía para la provisión de repuestos, para el motor y el alternador, por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, a partir de la instalación de los equipos. Emilio Gotze Petersen NO PRESENTÓ.

En ningún momento se refieren al tablero de transferencia Automática, ni que tipo ni marca de contactor utilizará.
La firma Emilio Gotze Petersen oferta en la columna 5, Procedencia, de la Lista de Precios, como nacional el Grupo generador Diésel y en la Autorización del Fabricante taxativamente se encuentra que los fabricantes oficiales son Yancheng Best Manufacturing Co., Ltda.; la firma Emilio Gotze Petersen se encuentra autorizada nada más que a proveer dicha mercadería (Juego Generador Diésel).

Francisco Espinola
Enc. Rendición de Cuentas
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

JUAN S. ROMERO
Jefe de Presupuesto
Hosp. Mat. Infantil - S.L.

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Antonio Moreí
Enc. Servicios Generales H.M.I.S.L.

Además NO CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DEL PBC en su Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36), (b) Experiencia y Capacidad Técnica

"El oferente deberá presentar
Copias de facturas, acta de recepción, contratos por un monto equivalente 50% de los años (2009, 2010 y 2011) del monto de la oferta, y documentación que acredite un desempeño satisfactorio, conforme a lo solicitado en el PBC. El 50 % será el resultado de la sumatoria de los años mencionados precedentemente. No se tendrán en cuenta las ofertas que no cumplan con este requisito."

Solo presentó un solo Contrato del año 2012 a nombre de Emilio Gotze Petersen, las otras no corresponden ya que son de otra empresa.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta la importancia que representa esta maquinaria para el Servicio de Terapias, el cual no puede quedar desabastecido de energía ni por instante, este Comité decide desestimar la oferta de la firma Emilio Gotze Petersen por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, pasando a evaluar la siguiente oferta de menor costo.

La siguiente oferta corresponde a S.A.C.I. H. PETERSEN, la que en un estudio exhaustivo de las documentaciones y lo solicitado en el PBC, se verifica que cumple con todas las Especificaciones Técnicas.

QUINTO: Se procede a la evaluación de los precios ofertados, conforme a lo que establece el Art. 26 de la ley 2051/03 según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO), en donde se verifica que la de menor precio es la de Emilio Gotze Petersen, desestimada por lo verificado precedentemente. Por lo que este comité decide recomendar la adjudicación de la segunda mejor oferta, que es de la firma S.A.C.I. H. PETERSEN.

SEXTO: Se realiza el análisis del porcentaje de variación con relación al precio referencial, según consta en el "Cuadro Comparativo de Ofertas con el Porcentaje (%) de Variación con Relación al Precio Referencial", el cual forma parte del presente informe, en donde se puede visualizar que la oferta recomendada para la adjudicación, tiene – 38 % de diferencia con respecto al Precio Referencial.

SEPTIMO: Se verifica que los oferentes (PLUSCAR S.A., EMILIO GOTZE PETERSEN, S.A.C.I. H. PETERSEN y RECORD ELECTRIC) "NO" se encuentran con ninguna inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, según se puede verificar en el Portal de mencionada Dirección, y a su vez en prueba de dicha afirmación se realiza una impresión desde el portal a fin de dejar constancia que en el momento del análisis no contaba con ninguna imposibilidad, que forma parte de este informe.

OCTAVO: Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, atendiendo las formalidades del proceso, optando por la segunda mejor oferta POR EL TOTAL, y teniendo en cuenta que la segunda mejor oferta cumpla con las especificaciones

Francisco Espínola
Enc. Rendición de Cuentas
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

JUAN S. ROMERO
Jefe de Presupuesto
Hosp. Mat Infantil - S.L.

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Antonio Morel
Enc. Servicios Generales H.M.I.S.L

técnicas conforme al sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se recomienda la adjudicación según las disponibilidades previstas para el presente llamado en base al siguiente cuadro:

EMPRESA RECOMENDADA	RUC	MONTO	MONTO TOTAL RECOMENDACIÓN	MONTO TOTAL EN LETRAS
S.A.C.I. H. PETERSEN	80002126-6	137.000.000	137.000.000	Ciento treinta y siete millones.-
TOTAL RECOMEN= DACIÓN		**137.000.000**	**137.000.000**	**Ciento treinta y siete millones.-**

El monto total recomendado para la adjudicación es de: **137.000.000.-** (Ciento treinta y siete millones.-).

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Antonio Morel
Enc. Servicios Generales H.M.I.S.L.

Francisco Espínola
Enc. Rendición de Cuentas
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Juan Romero
JUAN S. ROMERO
Jefe de Presupuesto
Hosp. Mat. Infantil

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO – SUOC N° 24
Avda. Dr. Gabriel Pellón 207 c/ Azara - San Lorenzo - Paraguay Teléfonos: 582-326 – 573-537

ANEXO "A"

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

DOCUMENTOS	TIPO DE DOCUMENTO	PLUSCAR S.A.	EMILIO GOTZE PETERSEN	S.A.C.I. H. PETERSEN	RECORD ELECTRIC
Formulario de Oferta	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de oferta	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Derechos de los menores	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 e Integridad	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de última declaración de IVA y/o del impuesto a la renta.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado Bancario de contar con Cuenta Corriente Bancaria.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Francisco Espínola
Enc. Rendición de Cuentas
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

JUAN S. ROMERO
Jefe de Presupuesto
Hosp. Mat. Infantil - S.L.

Antonio Morel
Enc. Servicios Generales H.M.I.S.L.

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo